AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. MARINA BALBONTIN RIFFO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO SALUD Nº 0604.-

CHILLAN VIEJO, 24 de marzo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 24 de marzo del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO,** Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 25 de Marzo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
A L C A L D E

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/FBCH/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.